



“2021. Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA:**

**Expresar nuestra profunda preocupación** por la promesa del Gobierno Nacional en relación a la autorización y permiso de construcción del apeadero en la localidad de la Caldera Provincia de Salta, instando al Sr. Presidente de la Nación, para que ordene a las autoridades de Trenes Argentinos, a que expresen el consentimiento necesario e inicien las obras correspondientes para la consecución de la misma.-



“2021. Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Caldera<sup>1</sup>, es una pequeña localidad , cabecera del departamento homónimo en la provincia de Salta a 22 km de la capital. Como toda población interurbana, busca superarse mejorar y conectarse con los demás centros urbanos y los medios de transportes son los que ayudan a ello, en especial el tren y la historia remite a que pueblo a orillas de vías de tren pueblo que progresaba rápidamente. Es un hecho que esta región se encuentra en plena expansión y urbanización y por una iniciativa vecinal de envergadura se han realizado diversas gestiones a través de presentaciones para LA INSTALACIÓN DE UN APEADERO<sup>2</sup> en terrenos compartidos de Nación y Municipio<sup>3</sup>.

Tal es así, que la empresa que se haría cargo de la obra es el Fideicomiso de la Urbanización abierta La Misión a cargo del Sr. Fernando Vidal y con aportes de los vecinos del lugar. **Tanto el SOFSE<sup>4</sup> como el Belgrano Cargas<sup>5</sup> son quienes deben aprobar la construcción del apeadero** ; se han efectuado diversas presentaciones, pero **nunca Belgrano Cargas dió la autorización**; para mayor abundamiento, mediante nota de 21 de noviembre de 2019 en ese momento quien fuera el intendente de la localidad Sr. Daniel Escalera había solicitado a las autoridades de trenes Argentinos información y determinación de especificaciones para comenzar la obra, nunca tuvieron contestación.

Como Diputados Nacionales ante el sosiego y la indiferencia de las Autoridades Nacionales, con los vecinos de la localidad mencionada que viven de promesa en promesa, pero que en los hechos no hay siquiera principio de inicio de obra de esta pequeña

---

<sup>1</sup> <http://www.argentinaviajera.com.ar/salta/lacaldera.html>

<sup>2</sup> <https://dle.rae.es/apeadero>

<sup>3</sup> <https://www.municipalidaddelacaldera.gob.ar/>

<sup>4</sup> <https://www.bnamericas.com/es/perfil-empresa/operadora-ferroviaria-sociedad-del-estado>

<sup>5</sup> <https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>



**“2021. Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”**

estación de ascenso y descenso de pasajeros (apeadero), expresamos nuestra preocupación e **instamos al Presidente de la Nación Dr. Alberto Ángel Fernández, actúe con la diligencia necesaria por y para el pueblo y ordene al Ministro y los funcionarios respectivos del Ministerio de Transportes para que activen los recursos y acciones necesarias a los efectos de que se lleve adelante permisos y autorizaciones de la obra en cuestión** y que se efectivice la construcción del apeadero en la zona de la misión de la localidad de la Caldera en Salta, generando de esta manera otro punto de necesaria conectividad .

En este sentido vengo a solicitar el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

**AUTORA: DIPUTADA NACIONAL VIRGINIA CORNEJO.**